JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2020-00056** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado de la señora **OLGA LUCÍA HENAO SALAZAR**, en petición del 18 de enero de 2021, se le remite al mismo al proveído del día 20 de noviembre de 2020, notificado por Estados Electrónicos Nro. 81 del día 23 del mismo mes y año, el cual puede ser descargado de la página de la rama judicial.

Ahora bien, toda vez que a la fecha no se le ha comunicado a la entidad, sobre la cual recayó el nombramiento de secuestre, el día 27 de julio de 2020, se ordena proceder a ello, la cual deberá ser enviada al **Email**: gerenciayservir@gmail.com